

Residentes en Suiza

Elementos Tributarios con relación a España



Carmen Gómez Sánchez

Zúrich, 23 de abril de 2022

OBLIGACIONES FISCALES PRINCIPALES

- Obtención de Renta : CDI
- Tenencia de patrimonio: CDI
- Otros negocios / actos jurídicos: NO CDI.
- Leyes propias del país donde se realiza el Hecho Imponible.:
 - 1 Compraventas
 - 2. Herencias
 - 3. Donaciones...

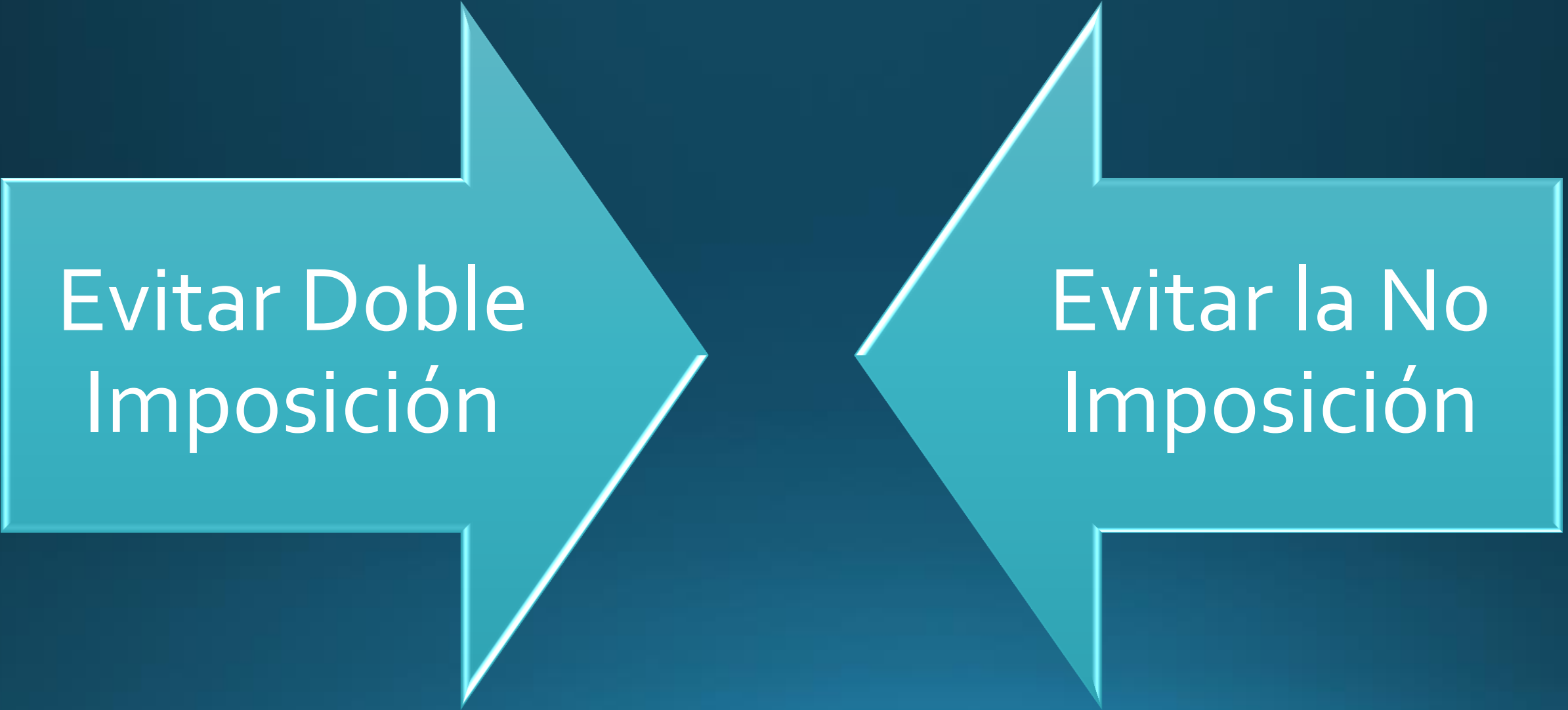
RENTA Y PATRIMONIO

- NORMA JURÍDICA SUPERIOR: CDI ESPAÑA-SUIZA
- NORMAS JURIDICAS DE APLICACIÓN SUBORDINADA: LEYES DE IRPF Y PATRIMONIO DE AMBOS PAISES.
- .CONFLICTO ENTRE NORMAS: ART 25 CDI

Convenio Doble Imposición



Convenio Doble Imposición

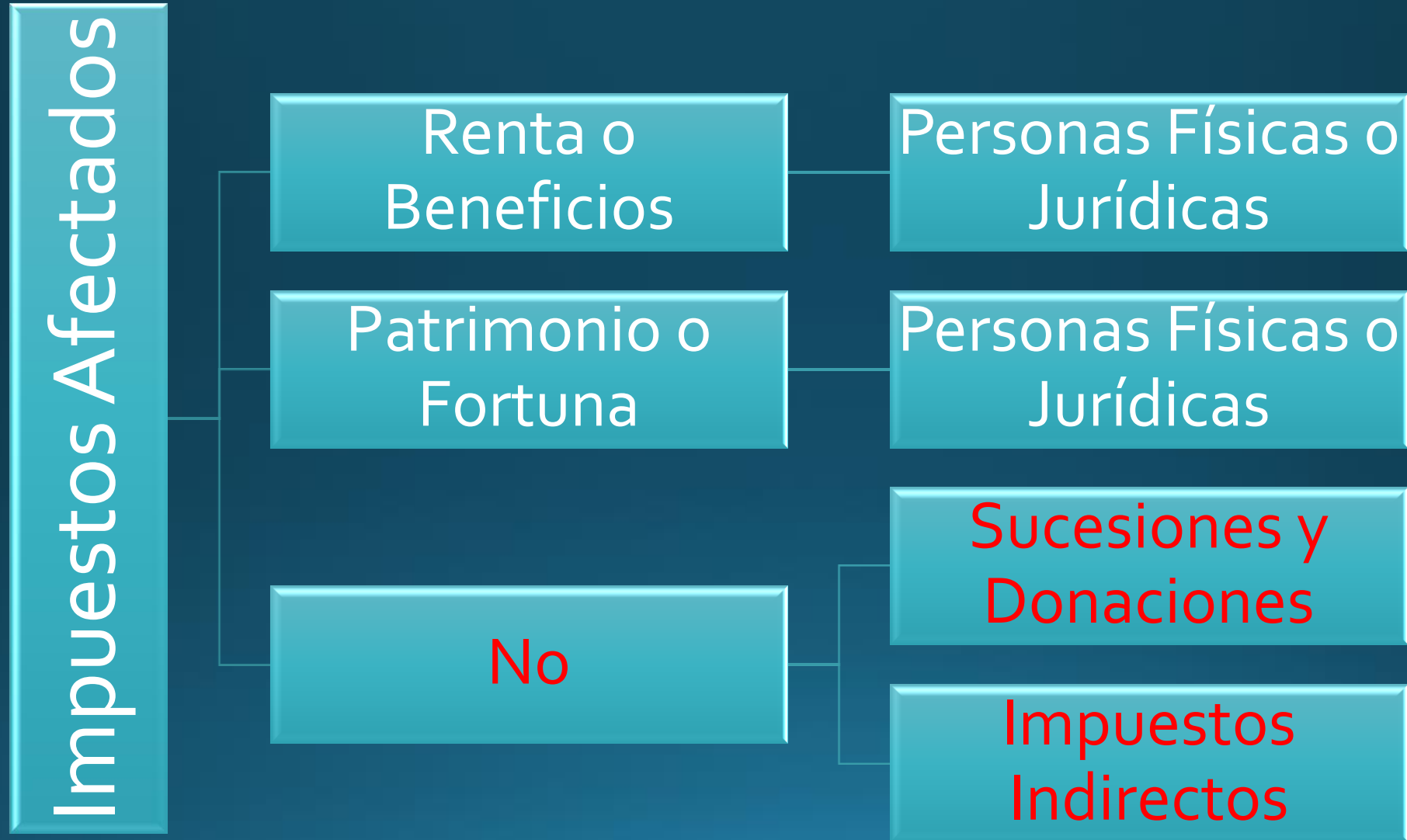


Evitar Doble
Imposición

The diagram consists of two large, light blue arrows pointing in opposite directions towards each other. The left arrow points right and contains the text 'Evitar Doble Imposición'. The right arrow points left and contains the text 'Evitar la No Imposición'. The arrows are set against a dark blue background.

Evitar la No
Imposición

Convenio Doble Imposición



Convenio Doble Imposición



Trabajo Dependiente



Rentas de Bienes Muebles



Rentas de Bienes Inmuebles



Actividades Profesionales

Convenio Doble Imposición



Convenio Doble Imposición



Trabajo Dependiente

General: Tributan País en que se trabaja
Excepción: retribuciones públicas a nacionales del estado pagador

Tributación en País Residencia

Permanencia en ese país -
183 días

No pago por un Residente
en el Estado trabajo o un
EP establecido allí

Pensiones

Tributan País
Residencia

Retribuciones Públicas
a nacionales de ese
Estado

Tributan País pagador

Convenio Doble Imposición



Rentas de Bienes Muebles

Dividendos

Intereses

Tributan País
Residencia

Posible Tributación
en País Cobro

Tributan País
Residencia

Máximo 15%
Mecanismo Deducción

Convenio Doble Imposición



Imp. Ingresos
Suizo

- Declarar ingresos brutos

Devolución
Máxima

- Lo pagado en España
- Lo que se pagaría en Suiza

Procedimiento

- Formulario DA-1
- Plazo: 3 años
- Cantón de Residencia

Devolución

- Deducción Impuestos
- En metálico

ERGÄNZUNGSBLATT PAUSCHALE STEUERANRECHNUNG zum Wertschriftenverzeichnis 2018

DA-1 Antrag auf pauschale Steueranrechnung für ausländische Dividenden und Zinsen
Fälligkeiten 2018

Natürliche Personen

Gemeinde:

Register-/AHV-Nr.:

Name und Vorname, Adresse, Wohnsitz

Wohnsitz:
am 1.1.2018
am 31.12.2018

Kapitalanlagen und Erträge, für die die pauschale Steueranrechnung verlangt wird.

Bei Aktien: Stückzahl	Bezeichnung der Kapitalanlagen: Bei Aktien usw.: Titelbezeichnung, Firma Nennwert pro Stück; bei Obligationen: Zinssatz, Titelbezeichnung, Schuldner, Ausgabejahr; bei Guthaben: Zinssatz, Art der Forderung, Schuldner	Qualifizierende Beteiligung = Q	Staat	Steuerwert am 31. Dezember 2018		Bruttoertrag 2018 Fr.	Nicht rückforderbare ausländische Steuer	
				pro Stück oder in %	Total in Franken		%	Fr.
1	2	2a	3	4	5	6	7	8

Formulario de Solicitud de Devolución

Convenio Doble Imposición



Rentas de Bienes Inmuebles



Tributan en el país en el que estén situados



País Residencia:

- Suiza: Exento / Tipo Imp.
- España: Deducción





Convenio Doble Imposición

Ingresos por actividades
Profesionales y Empresariales **sin**
Establecimiento Permanente



Tributan en el país de residencia salvo
que el contribuyente disponga de
manera habitual de una **base fija**



A destacar CDI:

Mecanismos para evitar la Doble Imposición

Los previstos en el CDI

Declaración de los Ingresos que tributan en España

Caso Especial Dividendos

Solo se tienen en cuenta para fijar el tipo impositivo



Residencia Fiscal



Residencia Fiscal en España: art 9 L IRPF

+ de 183 días

Única por año



Residencia Fiscal: Cláusula de cierre

Radique en España el núcleo principal
o la base de sus actividades
económicas o intereses financieros

Se presume si residen el cónyuge
y los hijos menores de edad



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Declaración censal de alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o de variación de datos personales.

Pág. 1
Modelo
030

Datos identificativos

Espacio reservado para la etiqueta identificativa.

01 N.I.F. _____

02 Apellidos y nombre _____

030170742840-0
66E1:NA7Z0U6

1. Causas de presentación

(Marque con una "X" la casilla o casillas que correspondan al motivo por el que se presenta esta declaración).

	Interesado	Cónyuge
Alta en el Censo de obligados tributarios	101	102
Modificación/cambio de domicilio fiscal	103	104
Consignación/modificación/cambio de domicilio notificaciones	105	106
Modificación de datos identificativos	107	108
Solicitud de NIF por persona física que no dispongan de DNI/NIE	109	110
Cambio/modificación de estado civil	111	112
Petición de etiquetas identificativas	113	114

2. Datos identificativos del interesado

201 Residente en España	202 NO residente en España	203 NIF de otros países/ CIF Estado residencia	204 N° pasaporte	205 Nacionalidad	206 Sexo
☐	☐				
207 N. I. F.	208 Primer apellido	209 Segundo apellido	210 Nombre		
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento	215 Provincia	216 País		
211 Día 212 Mes 213 Año	214 Municipio				

3. Datos identificativos del cónyuge

301 Residente en España	302 NO residente en España	303 NIF de otros países/ CIF Estado residencia	304 N° pasaporte	305 Nacionalidad	306 Sexo
☐	☐				
307 N. I. F.	308 Primer apellido	309 Segundo apellido	310 Nombre		
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento	315 Provincia	316 País		
311 Día 312 Mes 313 Año	314 Municipio				

4. Consignación de domicilio fiscal

Domicilio fiscal en España

411 Tipo de vía	412 Nombre de la vía pública	413 Tipo Num.	414 Núm. casa	415 Cell. su	416 Bbox	417 Portal	418 Escal.	419 Planta	420 Puerta
421 Complemento domicilio (ej. Urbanización, Polígono Industrial, C. Comercial...)	422 Localidad / Población (si es distinta de Municipio)	429 e-mail							
423 C. Postal	424 Nombre del Municipio	425 Provincia	426 Tlfo. Fijo	427 Tlfo. Móvil	428 Num. de FAX				
430 Referencia catastral									

5. Consignación de domicilio en el extranjero

501 Domicilio fiscal	502 Otros domicilios					
☐	☐					
503 Domicilio (Address)						
504 Complemento domicilio (si fuese necesario)	505 Población / Ciudad	506 e-mail				
507 C. Posta (ZIP)	508 Provincia / Región / Estado	509 País	510 Cod. País	511 Tlfo. Fijo	512 Tlfo. Móvil	513 Num. de FAX



Cambio Residencia Fiscal



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Declaración censal de alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o de variación de datos personales.

Pág. 1

Modelo

030

Datos identificativos

Espacio reservado para la etiqueta identificativa.

01	N.I.F.
02	Apellidos y nombre

030170742840 0



1. Causas de presentación

(Marque con una "X" la casilla o casillas que correspondan al motivo por el que se presenta esta declaración).

	Interesado	Cónyuge
Alta en el Censo de obligados tributarios	101 ☐	102 ☐
Modificación/cambio de domicilio fiscal	103 ☐	104 ☐
Consignación/modificación/cambio de domicilio notificaciones	105 ☐	106 ☐
Modificación de datos identificativos	107 ☒	108 ☐
Solicitud de NIF por persona física que no dispongan de DNI/NIE	109 ☐	110 ☐
Cambio/modificación de estado civil	111 ☐	112 ☐
Petición de etiquetas identificativas	113 ☐	114 ☐

Acreditación Residencia Fiscal

 Direction des finances
Finanzdirektion

Service cantonal des contributions
Kantonale Steuerverwaltung

CANTON DE FRIBOURG / KANTON FREIBURG

1701 Fribourg, le 20.04.2010
Rue Joseph-Piller 13
Case postale

A rappeler dans la réponse:
Ref. 161.141.069/11 101 303 AN

TEL 026/305.34.45
FAX 026/305.35.92
Email

CERTIFICATE OF RESIDENCE 2010

It is herewith certified that, to the best of our knowledge

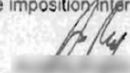
SWITZERLAND

registered under N° in the tax register on the county of Fribourg

At the date of this certification the above mentioned person is considered as a resident of Switzerland according to art. 4 of the double taxation treaty dated 26th April 1966 between Switzerland and the Kingdom of Spain.

The person is subject to federal, cantonal and communal taxes in Switzerland according to the prevailing legal regulations.

SERVICE CANTONAL DES CONTRIBUTIONS
Double imposition internationale


11

1706316.doc



Obligación
Personal

Obligación
Real

IRNR

**Impuesto
sobre la Renta
de No
Residentes**

IRNR:

Rendimientos Inmuebles

Rendimientos Capital Mobiliario

Sueldos y Salarios

País de Residencia

Actividades Profesionales

País de Residencia

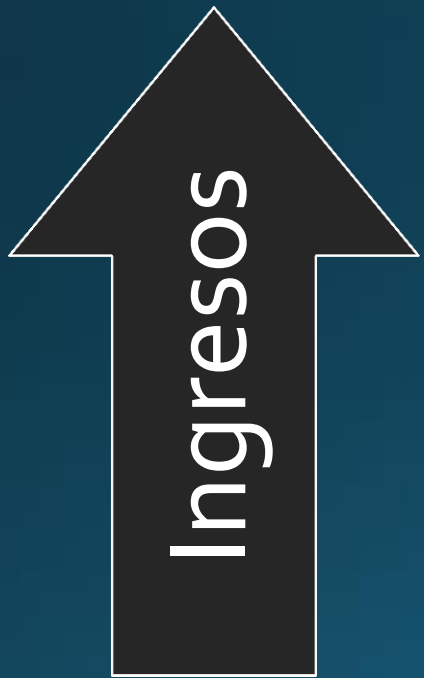
IRNR: Inmuebles situados en España

Alquileres

Renta Imputada

IRNR Inmuebles Alquilados

Tributan los ingresos obtenidos de cualquier inmueble situado en España



IRNR Inmuebles Alquilados

Tipo Impositivo

• 24⁰%

**Presentación
Declaración**

- A ingresar: Trimestral. 20 primeros días de abril, julio, octubre y enero respecto a lo devengado el trimestre anterior.

IRNR Inmuebles Renta Imputada

Ingresos

Gastos

% Valor Catastral

Ninguno

Revisado: 1,1%

No Revisado 2%

https://www.catastro.minhap.es/esp/coeficientes_ponencias.asp

IRNR Inmuebles Renta Imputada

Tipo
Impositivo

Declaración

24 %

Anual
31/12 año sig.

IRNR Inmuebles Renta Imputada

• Datos

- Valor Catastral (recibo IBI) = 200.000 euros.
- Valor Catastral revisado en 2013
- Valor Catastral 150.000 Euros
- Valor Catastral no revisado

• Cálculo

- $BI = 200.000 \times 1,1\% = 2.200$
- Tipo Imp.: 24%
- Cuota: 528 euros
- $BI = 150.000 \times 2\% = 3.000$
- Tipo Imp.: 24%
- Cuota: 720 euros

IRNR Inmuebles Renta Imputada

No Alquilado

Alquilado

Alquilado

No Alquilado

Doble Declaración

Adquirido

IRNR Ingresos del Capital Mobiliario

Dividendos

IRNR Ingresos del Capital Mobiliario

Intereses

Exención

Retención

Tributa en País
Residencia

Salvo Declaración
de NO Residencia

Declaración de residencia fiscal.
(Cuentas de no residentes del art. 14.1.f) del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes)

Datos Identificativos

N.I.F. N° de identificación asignado en el país de residencia N° PASAPORTE o documento equivalente

APELLIDOS Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL

Domicilio

Ciudad o Unidad Administrativa País o Territorio

Tipo de declaración

☐ ALTA ☐ RENOVIACIÓN

☐ BAJA ☐ MODIFICACIÓN

PAÍS O TERRITORIO DE RESIDENCIA FISCAL Código País

Declaración

El abajo firmante, sin perjuicio del cumplimiento de las normas de identificación a que hace referencia el artículo 2.4 del Real Decreto 1816/1991, de 20 de diciembre, sobre Transacciones económicas con el exterior declara, bajo su responsabilidad, ser residente fiscal en el país o territorio arriba indicado y que no dispone de establecimiento permanente en España, manifestando que concurren en él las circunstancias previstas en el artículo 5 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes a fin de acreditar su condición de contribuyente no residente.

La presente declaración se apoya a los efectos de lo establecido en el artículo 10.2 del Reglamento del impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por Real Decreto 1775/2004, de 30 de julio, y tendrá validez exclusivamente en relación a los rendimientos de cuantías de no residentes a que se refiere el art. 14.1.f) del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, no eximiendo del resto de obligaciones derivadas de la normativa fiscal del Estado español.

En el caso de que se produzcan variaciones en los datos comunicados, habrá de presentarse una nueva declaración en la que figuren las modificaciones existentes.

Fecha y firma

En de de

REPRESENTANTE

NIF:

Apellidos y nombre o razón social:

Firma del contribuyente o su representante:

Fdo.:

La presente declaración tendrá un plazo de validez de dos años, salvo que se produzcan variaciones en los datos comunicados.

La Administración tributaria podrá requerir al contribuyente la verificación de los datos que figuren en la presente declaración. Asimismo podrá exigir las responsabilidades a que hubiera lugar en el caso de demostrarse la falsedad de los mismos.

IRNR Ingresos del Capital Mobiliario

Dividendos

Tributan en España al 15%

Retencion 19%

Tributa en País
Residencia

Doble Imposición

Salvo Certificado de
Residencia Fiscal

Deducción

Recuperación 210

Incrementos de Patrimonio: Inmuebles

Inmuebles situados en
Territorio Español

- Vendidos por un No Residente

Tributa por la Ganancia

- Diferencia entre el valor de transmisión y el de adquisición

Incrementos de Patrimonio: Inmuebles

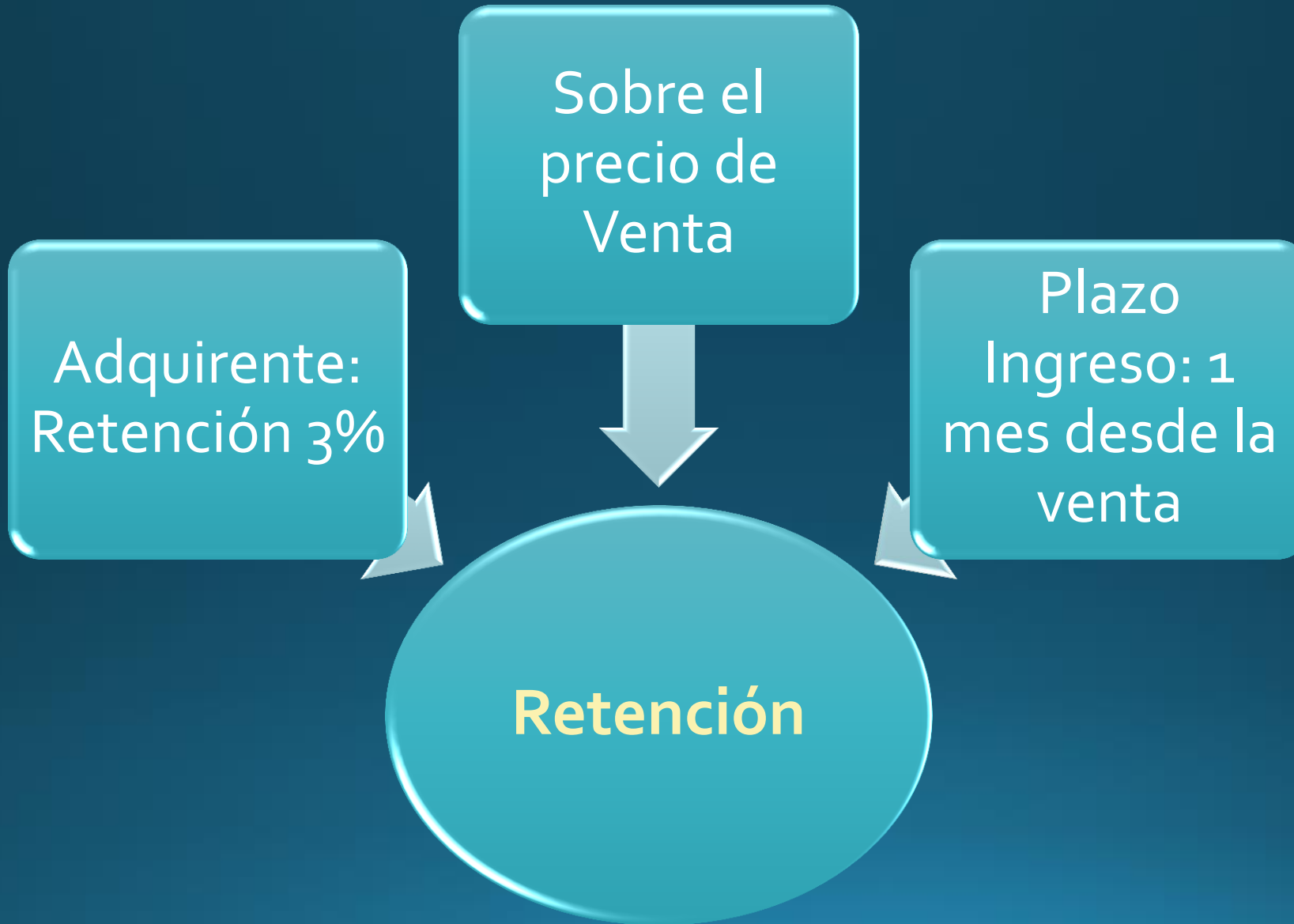
Valor de Transmisión

- Importe por el que se transmite
- - **Tributos y gastos que paga el transmitente**

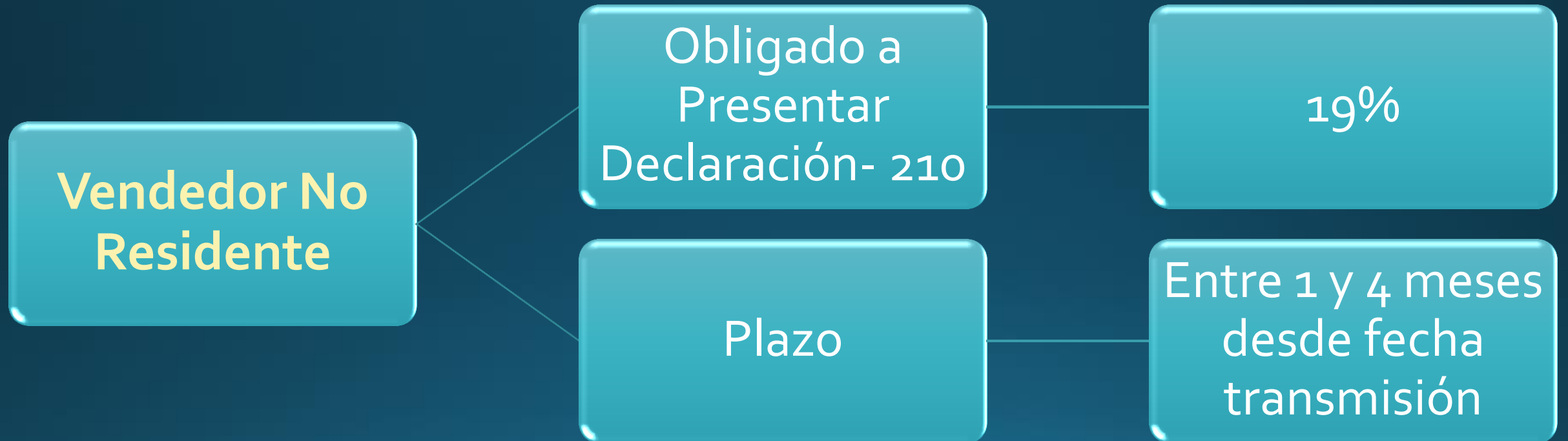
Valor de Adquisición

- El importe de la adquisición o el fijado a efectos de Sucesiones
- + **Gastos y tributos que pagó el adquirente, y mejoras –amortizaciones practicadas**

Incrementos de Patrimonio: Inmuebles



Incrementos de Patrimonio: Inmuebles



Plazos de presentación

Venta Inmuebles

- Entre 1 mes y 4 meses desde la fecha de venta

Renta Imputada

- Hasta 31/12 año siguiente

Resto a Ingresar

- 20 primeros días abril, julio, octubre y enero

Cuota O

- Hasta 20/1 año siguiente

A Devolver

- Desde 1 febrero año siguiente hasta 4 años

PAGO IRNR POR TRANSFERENCIA

- A partir 1 junio 2022
- Transferencias a una cuenta de la AEAT
- Posibilidad de obtener un justificante de pago
- Procedimiento:
 1. Cumplimentación en sede de formulario de predeclaracion mod 210
 2. Obtención NIF por el contribuyente (o código identificativo)
 3. Elegir en tipo de declaración: declaración a ingresar mediante transferencia bancaria en el extranjero

A large teal circle is centered on a dark blue background. Inside the circle, the text "Impuesto sobre el Patrimonio" is written in white, bold, sans-serif font, arranged in three lines.

Impuesto sobre el Patrimonio

ART 22 CDI

- Sólo puede someterse a imposición en estado de no residencia los bienes inmuebles situados en ese estado.
- Bienes muebles de EP
- Buques y aeronaves
- Resto patrimonio: estado de residencia

Impuesto sobre el de Patrimonio

Inmuebles situados en España

Obligación de
declarar

Novedad: opción de aplicación
normativa CCAA donde radique el
mayor valor de los inmuebles

Valor > 2.000.000
€

Cuota a Ingresar



Declaraciones Informativas

720

No
Residentes

Residentes

Bienes en el Extranjero Valor > 50.000 €
• Inmuebles / Cuentas / Valores / Monedas Virtuales de las que se sea titular, beneficiario o autorizado o se ostente poder de disposición

C/C: Saldo a 31/12 o Saldo 1/2 Último Trimestre

No presentación

↗ > 20.000 €
Cese obligación

720 Sanciones



No
Presentación

5.000 € por dato
no declarado,
incompleto,
inexacto o falso

Mínimo
10.000 €

Fuera de
Plazo

150 € por dato no
declarado,
incompleto,
inexacto o falso

Mínimo
1.500 €

Intercambio Automático de Información de cuentas financieras

Solo cuentas financieras

Datos:

Titular

Cuenta Corriente

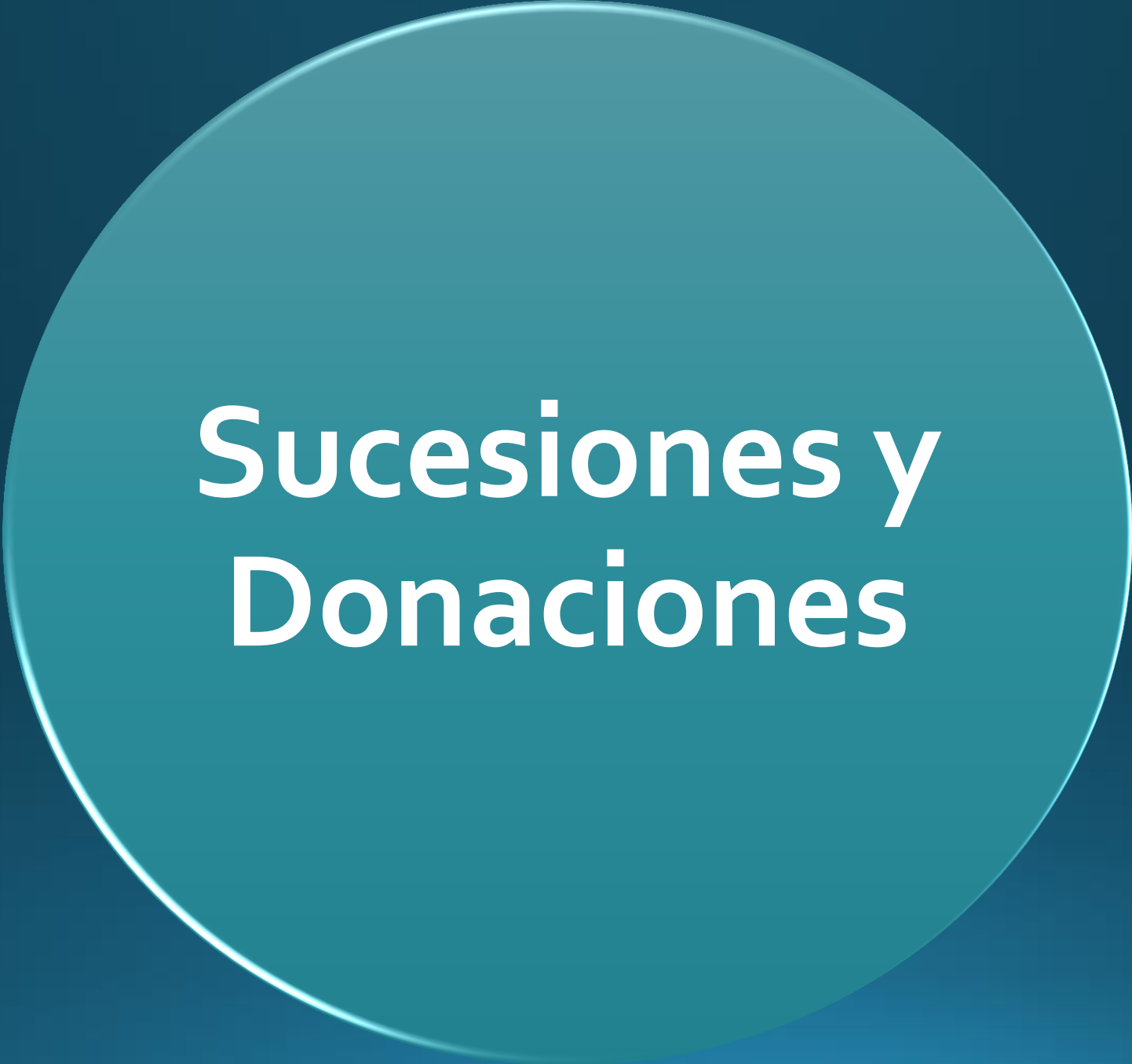
Saldo 31/12

Intereses y otros rendimientos abonados

Intercambio Automático de Información de cuentas financieras



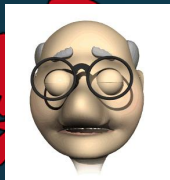
2018 datos
2017

A large teal circle is centered on a dark blue background. Inside the circle, the text "Sucesiones y Donaciones" is written in white, bold, sans-serif font.

Sucesiones y Donaciones

A large teal circle is centered on a dark blue background. Inside the circle, the text "Sucesiones y Donaciones" is written in white and teal.

Sucesiones y Donaciones



Tributación:

Normativa: **Comunidad Autónoma del causante**

2014



Tributación en España:

Por los bienes situados en España o derechos que puedan ejercerse en España según **normativa estatal**



Tributación:

Normativa: **Comunidad Autónoma del causante**

2015



Tributación en España:

Por los bienes situados en España o derechos que puedan ejercerse en España según normativa **Com.Aut.**



Tributación en España:

Por los bienes situados en España o derechos que puedan ejercerse en España según **normativa estatal**



Tributación:

Normativa: **Comunidad Autónoma del causante**

Hoy



Tributación en España:

Por los bienes situados en España o derechos que puedan ejercerse en España según normativa **Com.Aut.**



Tributación en España:

Por los bienes situados en España o derechos que puedan ejercerse en España según normativa **Com.Aut.**

Punto de Conexión en España



Tributación en España:

Por los bienes situados en España o
derechos que puedan ejercerse en España
Se aplica la normativa de la Comunidad
Autónoma del Causante



Tributación en Residencia:

Por todo lo que reciba en
cualquier lugar
¿Deducción por doble
imposición?

Tributación en España:

Por todos los bienes que reciba

Se aplica la normativa de la Comunidad Autónoma del Causante

Posible deducción por doble imposición internacional



Tributación por obligación real: Por todo los bienes situados en Suiza

Tributación en España:

Por todos los bienes que reciba

Se aplica la normativa de la Comunidad Autónoma donde radique el mayor valor de los bienes/ resida el heredero

Posible deducción por doble imposición internacional

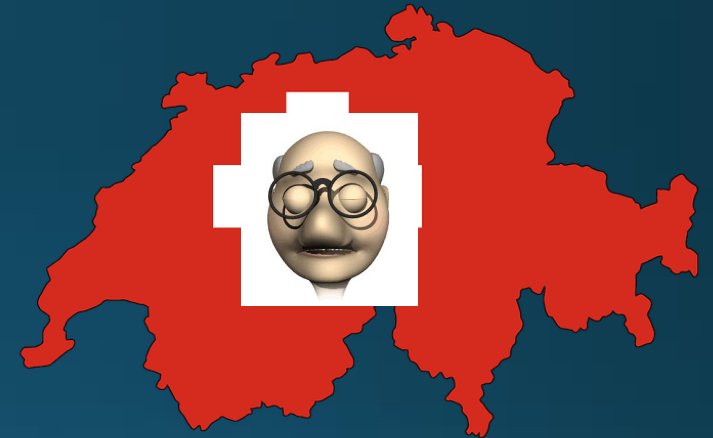


Tributación por obligación real: Por todo los bienes situados en Suiza

Tributación en España:

Por todos los bienes que reciba

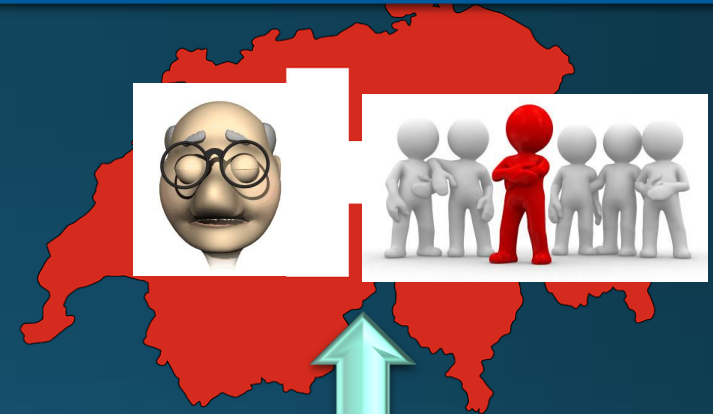
Se aplica la normativa de la Comunidad Autónoma donde esté el mayor valor de los bienes



Tributación en España:

Por los bienes situados en España o derechos que puedan ejercerse en España

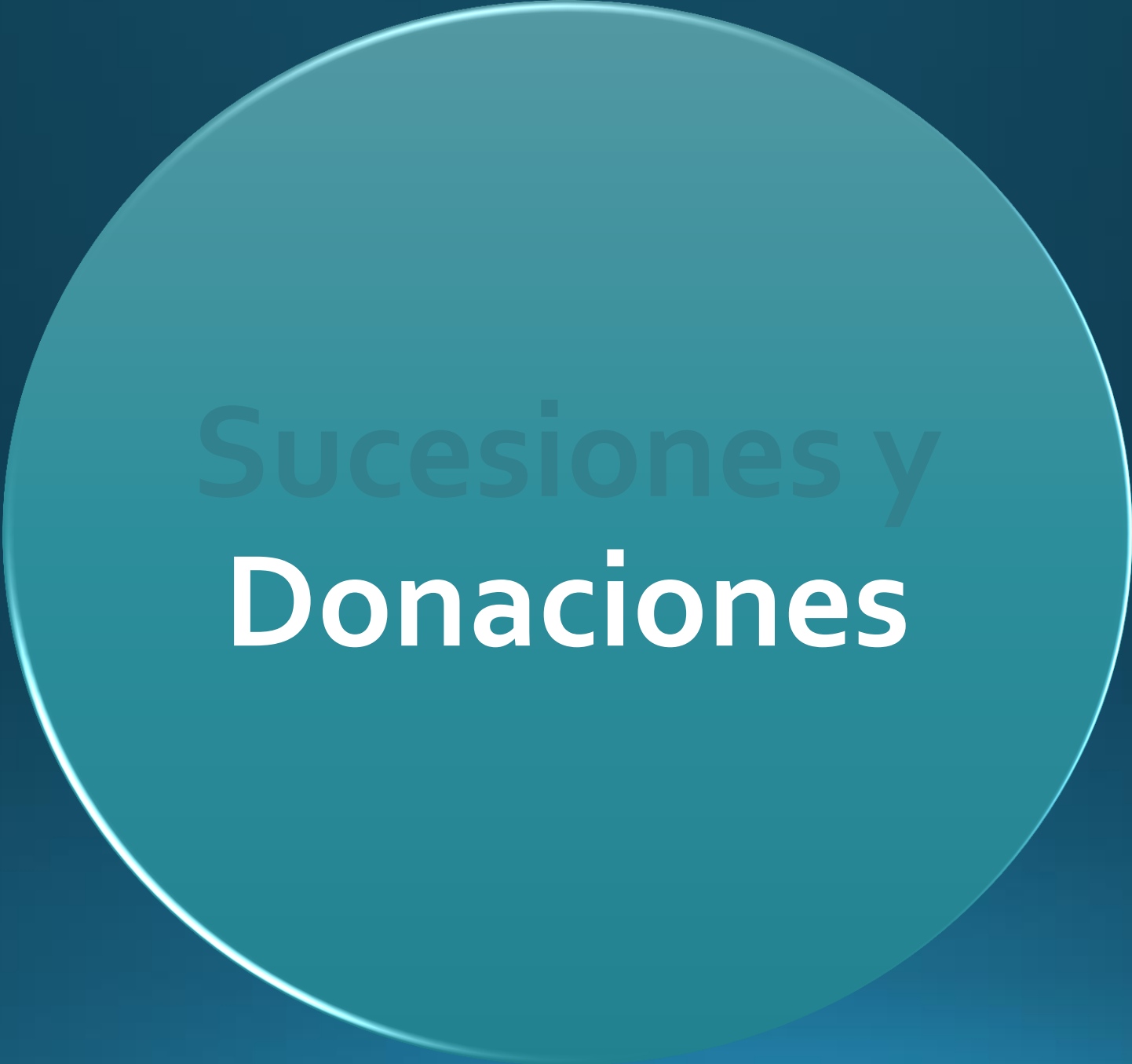
Se aplica la normativa de la Comunidad Autónoma donde esté el mayor valor de los bienes



Tributación en Residencia:

Por todo lo que reciba en cualquier lugar

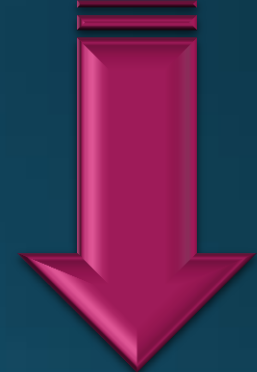
¿Deducción por doble imposición?

A large teal circle is centered on a dark teal background. Inside the circle, the text "Sucesiones y Donaciones" is displayed. "Sucesiones y" is in a lighter teal color, and "Donaciones" is in white.

Sucesiones y Donaciones



Hoy



Tributación:

Normativa: **Comunidad Autónoma**
ubicación del inmueble o domicilio
del donatario

Tributación en España:

Por los bienes situados en España o derechos que
puedan ejercerse en España según normativa
Comunidad Autónoma donde estén situados los
bienes o puedan ejercerse los derechos

Tributación en España:

Por todos los bienes que reciba

Se aplica la normativa de la Comunidad Autónoma donde reside el Donatario

Posible deducción por doble imposición internacional

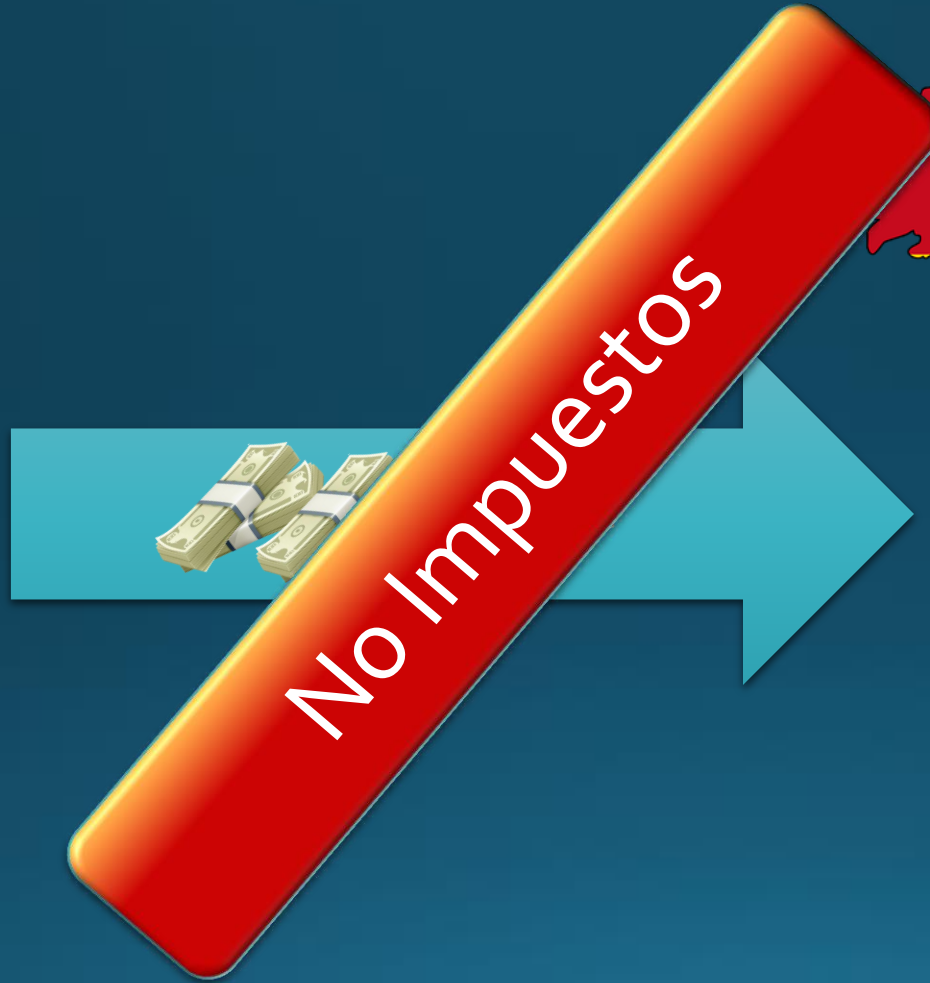


Tributación por obligación real: Por todo los bienes situados en Suiza

A toy red semi-truck is positioned at the bottom left, partially obscured by a large, semi-transparent blue circle. Inside the circle, a yellow house with a red tiled roof and two chimneys is visible. Overlaid on the blue circle is the text 'Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas' and 'IRPF' in white.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas IRPF

IRPF



Pensiones

Publicas

Tributan en el
país que las paga

Privadas

Tributan en país de residencia fiscal
el año de cobro

Cobro Mensual

Rescate

IRPF



Rescate Pilares (No públicos)
Tributará en el país en que se es
residente fiscal el año en que se
cobra

Pensiones

Pensiones "Suizas"			
Origen	Forma de cobro	Tipo	Tributación
Administración Pública	Exención → Tributan en Suiza		
Resto: Empresas / Organizaciones Internacionales...	Renta		Integración en la BI como Rendimiento del Trabajo
	Capital	Pública: Pilar 1 y Parte Obligatoria Pilar 2	Reducción del 30% e Integración en la BI como RTP
		Privada: Parte voluntaria Pilar 2 y Pilar 3	Reducción del 40% para la cantidad que provenga de aportaciones anteriores a 1/1/2007
			No reducción para la cantidad que provenga de aportaciones posteriores a 1/1/2007
			Condiciones: Cobro del capital el año de la jubilación o en los 2 siguientes

Escala de gravamen



Progresiva

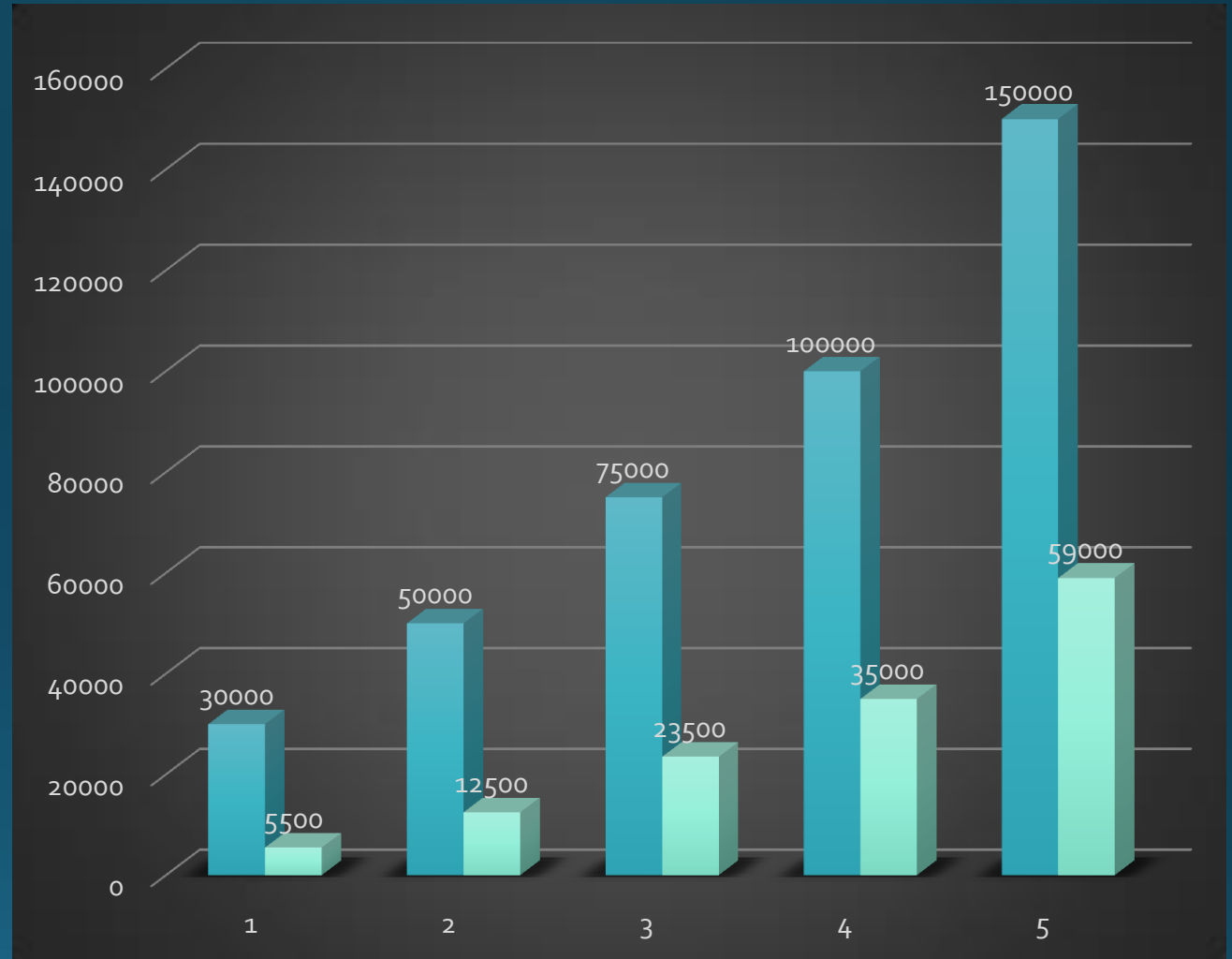


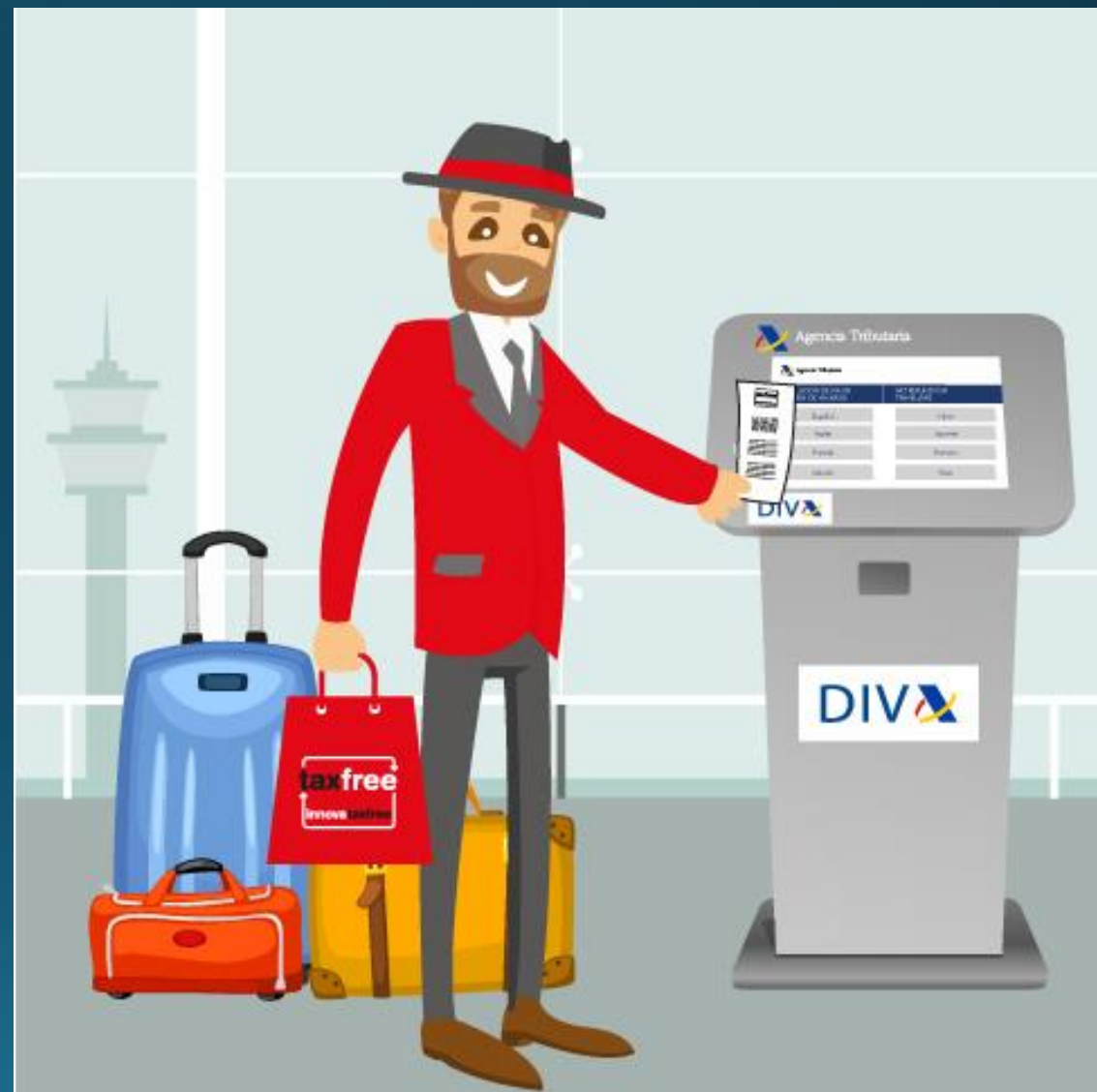
Doble

- Estatal
- Autonómica

IRPF Pensiones: Cobro como Renta

- Consideración como Rendimiento del Trabajo Personal
- Se integran con el resto de ingresos para determinar la Base Imponible
- Escala Estatal + Escala Autonómica







Agencia Tributaria

Relación con la Agencia Tributaria

za tus Agencia

plazarte.

Toda la información sobre tu c

Accede a Re

Información y gesio



Registro electrónico

Presenta documentación, realiza alegaciones y
contacta con los requerimientos si has recibido una



Pide cita p
oficinas e

Relación con la AEAT



Más Información....

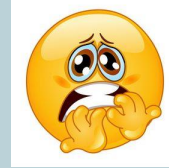


<http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/OficinadelasNacionesUnidas/es/Representacion/Paginas/CSectoriales/ConsejeriadeFinanzas.aspx>

A destacar:

Si Residencia Fiscal en España

- No olvidar presentar 720



Movimientos de Dinero

- No tributan



Si tienen Inmuebles en España

- Presentar 210
- Trimestral si alquilados
- Si no, anual

Sucesiones y Donaciones

- Normativa Comunidad Autónoma
- Posibilidad devolución



Para cualquier
duda....

cf.geneve@hacienda.gob.es